TÉRMINOS Y CONDICIONES

BENEFICIO COPILOTO – CONALTRA SEGUROS

“10 % DE DESCUENTO EN PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO”

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables al beneficio otorgado por COPILOTO COLOMBIA S.A.S. (en adelante, “Copiloto”) a sus clientes activos, consistente en un beneficio promocional equivalente al diez por ciento (10%) en pólizas de seguro todo riesgo ofrecidas por CONALTRA SEGUROS LTDA., con abono al saldo Copiloto según las condiciones aquí descritas.

El acceso al beneficio implica el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, los “TyC”), aplicables al beneficio otorgado por Copiloto.

1. VIGENCIA

El beneficio estará disponible durante el periodo comprendido entre el 5 de noviembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, sujeto a la vigencia de la alianza comercial entre Copiloto y el aliado correspondiente.

Copiloto podrá modificar, suspender o finalizar anticipadamente el beneficio por razones legales, regulatorias, operativas, técnicas o comerciales, informando la situación a través de sus canales oficiales, sin afectar los derechos válidamente causados.

2. PARTICIPANTES

Podrán acceder al beneficio únicamente las personas que adquieran pólizas nuevas en el marco de la presente promoción, mantengan una cuenta Copiloto activa y habilitada al momento de solicitarlo, y cumplan con los presentes Términos y Condiciones (TyC), así como con los requisitos particulares establecidos para la promoción.

Para efectos de estos TyC, se entenderá por cliente activo aquel que mantenga una cuenta Copiloto habilitada y sin suspensión al momento de solicitar el beneficio.

El beneficio no será aplicable a pólizas adquiridas con anterioridad al inicio de la promoción ni a renovaciones de pólizas existentes, salvo que se establezca expresamente lo contrario.

El beneficio estará sujeto a las condiciones de contratación, disponibilidad y prestación de los servicios o productos establecidas directamente por el aliado.

3. COBERTURA

El beneficio consiste en el reconocimiento de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la póliza nueva de seguro todo riesgo contratada con CONALTRA SEGUROS LTDA., calculado sobre el precio de la póliza antes del Impuesto sobre las Ventas (IVA), cuando este resulte aplicable. Este beneficio aplica exclusivamente para la contratación de pólizas nuevas y no para renovaciones de pólizas existentes.

El valor equivalente al diez por ciento (10%) será abonado en dinero al saldo de la cuenta Copiloto del participante, de conformidad con las condiciones y el procedimiento de validación establecidos en los presentes Términos y Condiciones. El abono corresponderá al valor del beneficio calculado sobre el precio de la póliza antes de IVA y no estará sujeto a un monto máximo de reconocimiento.

La aprobación, emisión, cobertura, exclusiones, vigencia y demás condiciones de la póliza dependerán de CONALTRA SEGUROS LTDA. y de los documentos contractuales correspondientes.

4. MECÁNICA DEL BENEFICIO

Los clientes activos de Copiloto que cumplan con los presentes Términos y Condiciones (TyC) podrán acceder a un beneficio equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de una póliza nueva de seguro todo riesgo, calculado sobre su precio antes de IVA. El beneficio no aplica para renovaciones de pólizas existentes y no estará sujeto a un monto máximo de reconocimiento, independientemente del precio de la póliza contratada.

El valor correspondiente al beneficio será abonado al saldo de la cuenta Copiloto del participante. El abono se realizará dentro de un plazo de tres (3) a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la validación de la compra de la póliza y la notificación correspondiente por parte de Conaltra a Copiloto.

Para acceder al beneficio, el participante deberá acercarse a las oficinas de Conaltra o comunicarse a la línea telefónica 3112564134, identificarse como cliente de Copiloto, solicitar información sobre la promoción y seguir el procedimiento indicado para la cotización y contratación de una póliza nueva de seguro todo riesgo.

Conaltra será responsable de validar el cumplimiento de las condiciones de la promoción e informar a Copiloto sobre las compras que cumplan los requisitos para acceder al beneficio. Una vez recibida la información correspondiente, Copiloto será responsable de efectuar el abono al saldo de la cuenta del participante dentro del plazo establecido en estos TyC.

5. EXCLUSIONES

El beneficio no aplicará para:

- Personas que no tengan una cuenta Copiloto activa o que no cumplan los requisitos de la promoción.
- Solicitudes o contrataciones realizadas por fuera de la vigencia del beneficio.
- Productos, servicios, tarifas o conceptos que no estén expresamente incluidos en la promoción.
- Beneficios que se pretendan acumular con otros descuentos o promociones, salvo que se indique expresamente lo contrario.
- Casos de fraude, abuso, manipulación o cualquier conducta contraria a estos TyC.
- Impuestos, cargos, asistencias, coberturas adicionales o conceptos distintos de la base sobre la cual se haya definido aplicar el descuento, si así se confirma en las condiciones comerciales.
- Renovaciones de pólizas existentes; el beneficio aplica únicamente a pólizas nuevas.

6. CONDICIONES DEL BENEFICIO

El beneficio se regirá por las siguientes condiciones:

- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo ni transferible a terceros.
- El beneficio está sujeto al cumplimiento de los requisitos descritos en estos TyC y a la disponibilidad del aliado.
- Copiloto podrá suspender o terminar anticipadamente el beneficio conforme a estos TyC, sin afectar derechos válidamente causados.
- El beneficio no constituye dinero electrónico, saldo, bono o título valor, salvo por el abono promocional al saldo Copiloto que se describa expresamente en la mecánica; dicho abono no podrá redimirse por dinero en efectivo.

7. RESPONSABILIDAD

Copiloto actúa de manera independiente respecto del aliado y su participación se limita a facilitar el beneficio descrito en estos TyC.

La prestación, calidad, idoneidad, disponibilidad, garantía y cumplimiento de los productos o servicios ofrecidos por el aliado son responsabilidad de este último.

El beneficio no constituye una recomendación, certificación, garantía o validación por parte de Copiloto respecto de los productos o servicios del aliado.

Copiloto no determina la aceptación del riesgo, el precio final, las coberturas ni la aprobación o pago de reclamaciones de seguros.

8. CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS DEL ALIADO

La cotización, suscripción, emisión, cobertura, reclamaciones, exclusiones, renovaciones y demás aspectos de la póliza serán responsabilidad de Conaltra y/o de la aseguradora que la expida, según corresponda.

El participante deberá revisar las condiciones particulares y generales de la póliza antes de contratarla. El beneficio de Copiloto no modifica las coberturas, exclusiones ni obligaciones del contrato de seguro.

9. RECLAMACIONES

Las peticiones, quejas o reclamos relacionados con la prestación, calidad, ejecución o cumplimiento de los productos o servicios del aliado deberán dirigirse directamente al aliado.

Los inconvenientes relacionados exclusivamente con la aplicación del beneficio de Copiloto podrán reportarse a través de los canales oficiales de atención de Copiloto.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales tratados por Copiloto estarán sujetos a su Política de Tratamiento de Datos y Aviso de Privacidad, disponibles a través de sus canales oficiales.

La entrega de datos personales directamente al aliado será decisión del participante y estará sujeta a las políticas de tratamiento de datos de dicho aliado. Cualquier intercambio de datos entre las partes deberá contar con la base jurídica y las autorizaciones que resulten aplicables.

11. MODIFICACIONES

Copiloto podrá modificar, suspender o terminar el beneficio por razones legales, regulatorias, operativas, técnicas o comerciales, informando las modificaciones correspondientes a través de sus canales oficiales.

La modificación, suspensión o terminación no afectará los derechos válidamente causados con anterioridad a la fecha efectiva de la medida.

12. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El acceso y uso del beneficio implica que el participante declara haber leído, comprendido y aceptado integralmente estos TyC.

El participante reconoce que Copiloto y el aliado son entidades independientes, y que las relaciones contractuales relacionadas con los productos o servicios del aliado se establecerán directamente con este último.